

AJDIP/020-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
03-2019	11-01-2019	DGT-AL	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que el señor Director Jesús Méndez Gutiérrez, mociona indicando que a solicitud de los permisionarios de licencias de ballyhoo se solicita al INCOPESCA, acciones que resuelvan la separación de licencias artesanales y las licencias de ballyhoo para que estén destinadas a diferentes lanchas.

2-Que una vez escuchada la moción del señor Méndez Gutiérrez, los señores Directores consideran conveniente solicitar un criterio técnico y legal con el fin de tener un panorama más amplio del tema, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger la moción del Director Jesús Méndez Gutiérrez.

2-Conformar una mesa técnica conformada por los señores Jesús Méndez y Deiler Ledezma Rojas para que en conjunto con la Dirección General Técnica y el Departamento de Asesoría Legal del INCOPESCA emitan un criterio con respecto a separación de licencias artesanales y las licencias de ballyhoo para que estén destinadas a diferentes lanchas.

3-El criterio técnico se solicita para la sesión programada para el jueves 24 de enero de 2019.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.